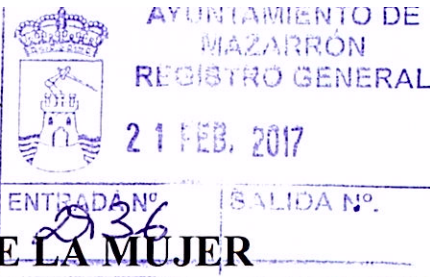


SECRETARÍA
ALCALDÍA



MOCIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Los portavoces pertenecientes al Equipo de Gobierno del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, eleva al pleno ordinario del mes de *Febrero*, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ***Día Internacional de la Mujer*** se celebra el 8 de Marzo de 2017. Es un reconocimiento a las mujeres como artífices de la historia y de la lucha por su liberación e igualdad con el hombre. Este día se conmemora en las Naciones Unidas y también es ***Fiesta Nacional*** en otros muchos países. Las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen en esta jornada para conmemorar y reivindicar esta fecha tan señalada.

La idea de un día internacional de la mujer surgió a finales del siglo XIX, en plena revolución industrial y durante el auge del movimiento obrero. La fecha del Día de la Mujer fue establecida por la ONU en el año 1975, y en 1977 se proclamó el 8 de marzo como el ***Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional***.

La ONU establece una serie de ***objetivos clave*** para el año 2030:

- Velar por que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia con fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Velar por que todas las niñas y niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, siendo gratuita y de calidad.
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y las niñas en ámbitos público y privado.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

El tema para el Día Internacional de la Mujer de 2017 es "*Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030*".

El mundo laboral está en transformación, con implicaciones significativas para las mujeres. Por un lado, la globalización y la revolución digital y tecnológica crean nuevas oportunidades, al tiempo que la creciente informalidad en el trabajo, la inestabilidad en las fuentes de ingreso, nuevas

políticas fiscales y comerciales y el impacto ambiental ejercen un papel decisivo en el empoderamiento económico de las mujeres.

En 2015, líderes de todo el mundo adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, colocando la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en una posición central de la Agenda 2030. El cumplimiento de estos objetivos, que incluyen -entre otros- la eliminación de la pobreza, la promoción de un crecimiento inclusivo y sostenible, la reducción de las desigualdades entre y al interior de los países y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, pasa necesariamente por realizar el pleno potencial de las mujeres en el mundo laboral.

Entre las medidas claves para asegurar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo cambiante del trabajo se encuentran: cerrar la brecha entre los salarios de hombres y mujeres, que se ubica actualmente en el 24 por ciento a nivel global; reconocer el trabajo no remunerado que supone el cuidado del hogar y de los miembros de la familia realizado por las mujeres, y redistribuir estas tareas de forma equitativa entre hombres y mujeres. Igualmente, se deben eliminar las brechas en el liderazgo y toma de decisiones, en el emprendimiento y en el acceso a la protección social; y asegurar políticas económicas sensibles al género que generen empleos, reduzcan la pobreza y promuevan un crecimiento sostenible e inclusivo.

Al mismo tiempo, las políticas económicas deben tomar en cuenta a la mayoría abrumadora de mujeres en la economía informal, promover el acceso de las mujeres a tecnologías y prácticas innovadoras, al trabajo decente y a empleos orientados a la adaptación al cambio climático, y proteger a las mujeres de la violencia.

MOCIÓN

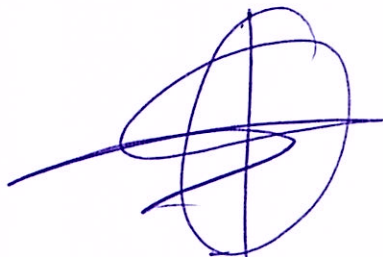
Por todo ello, pedimos:

- Implementar medidas y planes de igualdad que permitan la mejora en el acceso al empleo, la formación y la promoción, la eliminación de la segregación laboral y la discriminación salarial de las mujeres en las empresas.
- Impulsar mediante la formación y la sensibilización una mayor corresponsabilidad familiar y laboral que elimine la discriminación por razón de sexo y favorezca la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

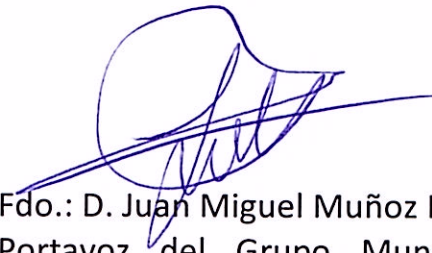
- Defender los derechos laborales y sociales alcanzados, apostando por el fortalecimiento de servicios públicos de calidad, especialmente en educación, sanidad y atención a la dependencia.
- Promover la presencia y representación equilibrada de las mujeres en todos ámbitos de toma de decisiones y en los procesos de negociación colectiva, para conseguir su integración igualitaria en el ámbito laboral y social.

Muchas gracias a todos.

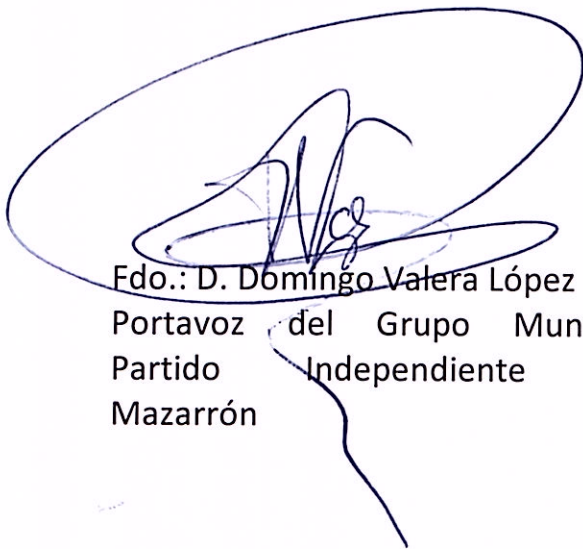
En Mazarrón, a 20 de febrero de 2017



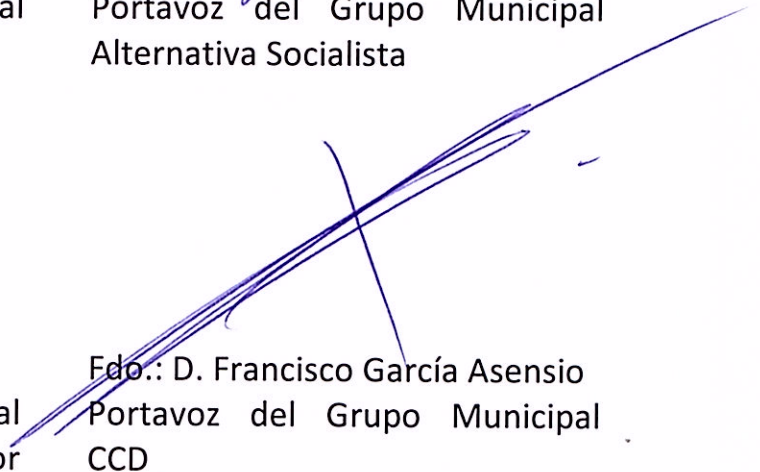
Fdo.: D. Pedro Martínez Pagán
Portavoz del Grupo Municipal
Popular



Fdo.: D. Juan Miguel Muñoz Blaya
Portavoz del Grupo Municipal
Alternativa Socialista



Fdo.: D. Domingo Valera López
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Independiente por
Mazarrón



Fdo.: D. Francisco García Asensio
Portavoz del Grupo Municipal
CCD